COMUNICACION Nº 5141

EL H0NORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar respuesta dentro del plazo de diez (10) días de sancionada la presente, lo siguiente:

1) Si existe un proceso de tercerización del control de los recursos municipales.
2) Si, para el caso de estar previsto dicho proceso, cuál es el perfil de la contraparte, y si está previsto las bases para el respectivo pliego de bases y condiciones para instrumentar dicha gestión.

SALA DE SESIONES, 17 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando